

ANUNCIO CONVOCATORIA CONTRATACIÓN TEMPORAL PROFESOR ESCUELA DE MUSICA CURSO 2022-2023

**Don Emilio Bravo Peña, Alcalde–Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mora
(Toledo)**

INFORMA:

Que por Resolución de Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado la contratación temporal de personal laboral que se indican a continuación, así como las **bases** de sus convocatorias, las cuales se encuentran **expuestas en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento y en la página web municipal.**

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

a. Profesor/a de SAXOFON

Objeto de la contratación	Impartición de clases de SAXOFON , en el Curso 2022-2022
Tipo de contrato	Temporal
Denominación del puesto	Profesor/a de la Escuela Municipal de Música
Especialidad	SAXOFON
Categoría	Profesor/a de la Escuela Municipal de Música
Jornada	Tiempo Parcial 9 h/semana (25,71 % el número de horas irá en función de los alumnos matriculados en la especialidad)
Duración	Cursos 2022-2023

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

En caso de contratos laborales, podrán participar además de los anteriores, las personas extranjeras que se encuentren en situación de legalidad en España, siendo titulares de documentación que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, todo ello de acuerdo con el Art. 10 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social".

2. Ser mayor de 16 y menor de 65 años,

3. No encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de la Seguridad Social.

4. Estar en posesión del Título Superior de Música, Título de Profesor (Plan 66) o Título de Enseñanzas Profesionales en la especialidad solicitada.

5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones en los respectivos puestos de trabajo.

6. No hallarse afectado por incapacidad o incompatibilidad alguna con arreglo a lo establecido en los artículos 136.2 y 145 del Real Decreto Legislativo 781 /1986, de 18 de Abril y ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades.

TERCERA. SISTEMA DE SELECCIÓN

El contemplado en las Bases de la Convocatoria

CUARTA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción será 10 hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mora. Las SOLICITUDES se deberán presentar mediante registro en la SEDE ELECTRONICA del ayuntamiento (<https://sede.mora.es/>), De 09:00 a 14,00 horas, mediante la solicitud de CITA PREVIA, al teléfono 925300025, para su entrega en el SAC-VENTANILLA ÚNICA o por cualquiera de los medios recogidos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

En Mora, a ... de... 2022

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo. Emilio Bravo Peña

Firma 1 de 1
Emilio Bravo Peña
30/10/2022 | Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8785111c61aa4a2e8345571a86ad27e4001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

